

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO EXENTO N° 2434 /
SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA,

23 JUN 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

- 1.- El Informe Social con fecha 23 de junio de 2011 de la Sra. **NOLVIA CARROZA LLANOS**, para quien se solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de **medicamentos para la menor Deyanira Hernández Carroza**.
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :


1°.- **OTORGASE** a la Sra. **NOLVIA CARROZA LLANOS**, la ayuda consistente en la adquisición de 60 comprimidos de Kopodex 1000 Mg., para la menor Deyanira Hernández Carroza, con cargo al Programa Asistencial, según receta médica.


2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3°.- **IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.


SECRETARIO MUNICIPAL
CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

CTL/MTG/MEGM/CAF/caf